



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

Secretaria de Desarrollo Institucional

## DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR



GHD.CT-09-F6

Rev. No: 0

Fecha de Emisión:

Junio 2022

Página 1 de 1

Guadalajara de Buga Valle, febrero de 2023

**DE: CATALINA RODRÍGUEZ MARÍN**- Secretaria de Desarrollo Institucional

**PARA: CAROLINA ANDREA CORDOBA CANO** Secretaria de Agricultura y Fomento

**ASUNTO:** DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO SAF-1600-457-2023

Cordial saludo:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informo que ha sido designado para que realice funciones como supervisor del siguiente contrato:

Nombre del contratista	MARIA EUGENIA SERNA BUSTOS
Identificación	31.643.916 DE BUGA
Objeto contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS 3.1.1.2 ASISTENCIA AL PLAN INTEGRAL DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO, 3.1.2.2 ASISTENCIA PARA LA COORDINACION DE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION PLANES DE MANEJO EN AREAS PROTEGIDAS-SIMAP, Y ASISTENCIA AL SISTEMA MUNICIPAL DE AREAS PROTEGIDAS-SIMAP ACUERDO 079 DE 2019 EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.
Nº de contrato	SAF-1600-457-2023
Plazo	SEIS (6) MESES
Valor Contrato	\$18.000.000.00

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato.

- Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato.
- Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato.

Cra 13 # 6-50 Tel: 2377000 Fax: 2377000 Ext. 1300-1 Buga - Valle

Página web: [www.guadalajaradebuga-valle.gov.co](http://www.guadalajaradebuga-valle.gov.co)

e-mail: [dinstitucional@guadalajaradebuga-valle.gov.co](mailto:dinstitucional@guadalajaradebuga-valle.gov.co)

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It is essential to ensure that all data is entered correctly and that the system is regularly updated.

3. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data.

4. These methods include surveys, interviews, and focus groups, each with its own strengths and weaknesses.

5. The third part of the document describes the different types of data that can be collected and how they are used.

6. Quantitative data is used to measure the frequency and intensity of certain behaviors or attitudes.

7. Qualitative data, on the other hand, provides a more detailed understanding of the reasons behind these behaviors.

8. The fourth part of the document discusses the challenges of data collection and analysis.

9. These challenges include issues such as sampling bias, non-response, and the complexity of interpreting qualitative data.

10. Finally, the document concludes by emphasizing the need for a systematic and rigorous approach to data collection and analysis.





# ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

Secretaría de Desarrollo Institucional

## DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR



GHD.CT-09-F6

Rev. No: 0

Fecha de Emisión:  
Junio 2022

Página 1 de 1

- c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
- d. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
- e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
- f. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes
- g. Expedir mensualmente el Informe de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.
- h. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
- i. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato.
- j. Suscribir en conjunto con el contratista el acta de inicio una vez se verifique que la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de pólizas cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato.

Es importante recordar que como supervisor no tiene autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del contrato suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

Las órdenes o instrucciones que imparta como supervisor deberán realizarse por escrito a través de un medio de comunicación oficial.

Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Cordialmente,

Acepto,

  
CATALINA RODRIGUEZ MARIN

  
CAROLINA ANDREA CORDOBA CANO

Cra 13 # 6-50 Tel: 2377000 Fax: 2377000 Ext. 1300-1 Buga - Valle

Página web: [www.guadalaradebuga-valle.gov.co](http://www.guadalaradebuga-valle.gov.co)

e-mail: [dinstitucional@guadalaradebuga-valle.gov.co](mailto:dinstitucional@guadalaradebuga-valle.gov.co)

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Handwritten scribbles or faint marks at the top of the page.



Faint handwritten text or markings in the lower middle section of the page.





# ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

Secretaria de Desarrollo Institucional

## DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR



GHD.CT-09-F6

Rev. No: 0

Fecha de Emisión:  
Junio 2022

Página 1 de 1

Secretaria de Desarrollo Institucional

Secretaria de Agricultura y Fomento

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Alexis Velazco	Profesional universitario	
Aprobó	Carolina Andrea Córdoba Cano	Secretaria de agricultura y fomento	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Cra 13 # 6-50 Tel: 2377000 Fax: 2377000 Ext. 1300-1 Buga - Valle

Página web: [www.guadalaradebuga-valle.gov.co](http://www.guadalaradebuga-valle.gov.co)

e-mail: [dinstitucional@guadalaradebuga-valle.gov.co](mailto:dinstitucional@guadalaradebuga-valle.gov.co)

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

0  
20  
33  
44  
10